



NÚM PMTA/DPA/PD-011/2020

Tula de Allende, Hidalgo a 16 de enero del 2020

C. JUANA FABELA CRUZ

PRESENTE

En seguimiento a su solicitud número 0000028 donde se indica se pretende realizar la poda de un (1) árbol de especie sauce

comento a usted que con fecha 17 de enero del presente se realizó la visita, observando un (1) sauce, con una altura aproximada de 12 metros con abundante fronda algunas ramas secas y recargado hacia la barda perimetral de cancha de básquetbol causando fisuras e inclinando, por lo que derivado del análisis de la información ingresada, de las observaciones de la visita técnica realizada y **con fundamento en lo dispuesto en el art., 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente**, esta dirección autoriza la poda de dicho árbol y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

1. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
2. **En caso de que el árbol ocasione mayores afectaciones deberá informar a esta dirección para su correspondiente visita técnica y deberá reponer 3 unidades biológicas en caso de derribado, para lo cual indicará el lugar a reforestar.**
3. El material resultante de la tala deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas) del sitio, en caso de ser utilizado como leña u ornamento, solo podrá hacerlo dentro del municipio.
4. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
5. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la tala a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de **20 días hábiles**, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponde.

Sin otro particular

A T E N T A M E N T E

ING. AMB. BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C.c.p. Expediente
BVH